

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 24AA0070-7

PRESIDENTA:

D.ª. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D.ª. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:

D. José Ángel López Celada

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 2 de julio de 2024, siendo las 10:22 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, C/ Alfonso XII, 28, Madrid. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0070. Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado. Justificación de la oferta en baja.
- 24AA0070. Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se señalan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0070, Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, los miembros de la Mesa, en atención a la información derivada del escrito presentado por el licitador y del análisis de la misma efectuada por la unidad proponente, acuerdan solicitar al licitador información ampliatoria o aclaratoria referida a los siguientes puntos respecto del escrito de justificación de baja presentada por Aparejo Oficial Técnica, SL.:

- 1.- *Aclaración del rol previsto para la ejecución del contrato del miembro del equipo propuesto con titulación de "Ingeniero técnico industrial - telecomunicaciones".*
- 2.- *Inclusión de referencia explícita a los costes vinculados a las funciones de Coordinación de Seguridad y Salud previstas en el contrato.*
- 3.- *Aclaración del alcance del aparente error contenido en la página 8 (primer párrafo) del escrito presentado por el licitador apuntando la existencia de eventuales aborros de escala por acumulación de otras obras en Santander cuando la obra prevista en el contrato licitado tiene su ubicación física en Madrid, precisando explícita y justificadamente si debe entenderse como un mero error de transcripción sin efecto sobre la argumentación expuesta o si, por el contrario, se trata, a juicio del licitador, de un error material y, en este caso, si de ello se deriva la corrección, ampliación o matización de la cuantificación incluida en su escrito al hilo de ese punto argumental.*



MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Por lo tanto, los miembros de la Mesa acuerdan solicitar aclaración a la empresa sobre los aspectos señalados y posponer el acto de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Los asistentes declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

D^a. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

Código seguro de Verificación : GEN-2033-6ecb-648d-f46c-6299-77c1-7907-56c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

2



CSV : GEN-2033-6ecb-648d-f46c-6299-77c1-7907-56c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO PLAZA DIAZ | FECHA : 03/07/2024 13:30 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ISABEL ANA QUINTANA JIMENEZ | FECHA : 03/07/2024 13:40 | Sin acción específica

